



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

SALTA, 11 de Diciembre de 2013

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1992/0: "PRODUCTOS FORESTALES NO MADEREROS DEL DOMINIO CHAQUEÑO DE LA PROVINCIA DE SALTA", bajo la dirección de la Lic. Marcela Calzon Adorno, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2114-13 la Lic. Pasculli solicita la baja como integrante del proyecto 1992/0.

Que la Lic. Pasculli explica en la nota arriba mencionada que no le fue posible presentar el formulario de baja, exigido por la reglamentación vigente, debido a que la directora del proyecto N° 1992/0 se encuentra bajo tratamiento médico.

Que mediante Despacho N° 083-13 la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja hacer lugar a la baja solicitada a partir del 25 de Octubre de 2013.

Que en la Novena Reunión Ordinaria el Consejo dio tratamiento y aprobó el Despacho de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

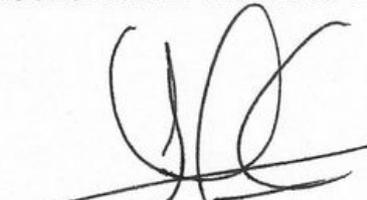
(En la Novena Reunión Ordinaria de fecha 11 de Diciembre de 2013)

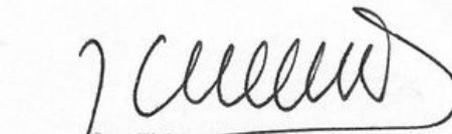
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la baja de la Lic. Mónica Pasculli, como colaboradora del Proyecto de Investigación N° 1992/0, bajo la dirección de la Ing. Marcela Calzon, a partir del 25 de Octubre de 2013.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a: Lic. Pasculli, Ing. Calzon y Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido, por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 242 / 2013- CCI


Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELGA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa